



Jueves, Marzo 30, 2017

Resumen:

Los diputados de la Comisión Especial de Pensiones acogieron un nuevo proyecto de ley más severo, que plantea reformas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, luego de que hace poco se revelara un hueco de ¢5,3 billones en ese fondo. Entre los cambios propuestos en el texto elaborado por la Superintendencia de Pensiones (Supén), destaca el incremento, a 65 años, en la edad de pensión. Hoy es de 62 para hombres y 60 para mujeres.

Se propone un tope de ¢3,9 millones a las pensiones, cuando en la actualidad se otorgan hasta de ¢9 millones. Además, el monto de la pensión se calcularía sobre los salarios recibidos a lo largo de la vida laboral del funcionario, y no en los últimos 24 mejores, como es hoy.

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sup%C3%A9n-busca-elevar-edad-de-pensiones-en-poder-judicial>